

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Moquegua a los 25 días del mes de abril del año 2023, en la Unidad de Logística del Hospital Regional de Moquegua, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 091-2023-DIRESA-HRM/ADM** de fecha 22 de marzo del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS-HRM** primera convocatoria para la para llevar a cabo la **ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPARASCOPICA DE 11mm PARA EL AREA DE GESTION, PROGRAMACION Y ALMACENAMIENTO PARA LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Categoría	Presencia	Dependencia
Presidente	ADRIANA DEL ROSARIO CASTRO ESPINOZA	Titular	X	Jefe de la Unidad de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	BLANCA MIRIAM BEDOYA ESCOBAR	Titular	X	Area de Gestion, Programacion y Almacenamiento PF, DM y PS
		Suplente		
Segundo Miembro	JORGE MAXIMO CRISPIN MERCADO	Titular	X	Servicio de Cirugia General
		Suplente		

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461
2	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20465722119
3	BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES S.A.C.	20508191597
4	KAREL MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	20600686152
5	LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.	20602260144
6	DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L.	20607920363

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	21/04/2023	16:39
2	LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.	21/04/2023	23:24
3	KAREL MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	21/04/2023	23:30

6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Es oportuno acotar que responsabilidad del postor presentar su oferta de manera CLARA, PRECISA y OBJETIVA en funcion de las bases integradas, las cuales constituyen las reglas definitivas. Postor GLOBAL SUPPLY S.A.C. NO CUMPLE con señalar que tipo de bien va ofertar y que esta cumpla las especificaciones tecnicas emitidas por el area usuaria exigido en las presentes Bases Integradas. PRESENTA CATALOGO DE MANERA GENERAL, NO PRECISA CON EXACTITUD EL BIEN A OFERTAR. Se debe señalar que LA INCONGRUENCIA se manifiesta cuando la propia oferta o el propio documento contiene declaraciones o informacion que resultan contradictorias o excluyentes entre si, lo que no permite tener certeza sobre cual es la informacion que debe considerarse. Por lo que no es funcion del comite de seleccion interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.
2	KAREL MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases integradas, constituyen las reglas definitivas. Postor KAREL MEDICAL IMPORT E.I.R.L. NO CUMPLE con acreditar las especificaciones tecnicas emitidas por el area usuaria exigido en las presentes Bases Integradas. PRESENTA UN BIEN CON MEDIDAS DE 5.5mm LA CUAL ES DIFERENTO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA. Por lo que no es funcion del comite de seleccion interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.	1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.	143,280.00	100.00
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla como parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			100.0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.0 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
1	LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.	100.00	5.00	105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

12	CALIFICACIÓN
-----------	---------------------

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCION** determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
		HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B.1	FACTURACIÓN (Anexo N° 8)		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	La calificación de las ofertas se detalla como parte de la presente Acta.				

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, se tiene el postor que ocupa el **PRIMER** lugar en orden de prelación, debido que cumple con lo establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNO	

14 ACUERDO ADOPTADO

Los Integrantes del **COMITE DE SELECCION**, da por aprobados por **UNANIMIDAD** los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Por lo que se **OTORGA** la **BUENA PRO** a la empresa **LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.**, por el monto de **S/ 143,280.00** soles.

15

NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

INFORMACIÓN GENERAL

En Moquegua a los 25 días del mes de abril del año 2023, en la Unidad de Logística del Hospital Regional de Moquegua, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 091-2023-DIRESA-HRM/ADM** de fecha 22 de marzo del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS-HRM** primera convocatoria para la para llevar a cabo la **ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPARASCOPICA DE 11mm PARA EL AREA DE GESTION, PROGRAMACION Y ALMACENAMIENTO PARA LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**, a fin de verificar la documentacion presentada electronicamente, **ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

N°	EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	LAP MEDIC EIRL	KAREL MEDICAL IMPORT E.I.R.L.
Documentos para la Admisión de la Oferta		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Presentar folletos y/o instructivos y/o catalogos y/o ficha técnica emitidas por el Postor o Fabricante, en el cual deberán indicar la marca y modelo del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
OFERTA (ADMITIDA O NO ADMITIDA O PENDIENTE)		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
MONTO DE LA OFERTA		S/139,680.00	S/143,280.00	S/129,600.00
PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO			100.00	
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00	
PUNTAJE TOTAL			105.00	
ORDEN DE PRELACION			1°	
A CAPACIDAD LEGAL				
HABILITACIÓN				
Copia de Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por la Autoridad de Medicamentos			CUMPLE	
Copia de Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)			CUMPLE	

Copia de Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o Certificado CE o Certificado FDA o ISO 13485.			CUMPLE	
Copia de Certificado de Registro Sanitario (del bien) vigente, emitido por la DIGEMID del MINSA			CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
B.1	FACTURACION (Anexo N° 08)		CUMPLE	
	ESTADO (CALIFICADO - NO CALIFICA - CALIFICADO)		CALIFICADO	
				
NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				

Es oportuno acotar que **responsabilidad del postor presentar su oferta de manera CLARA, PRECISA y OBJETIVA en función de las bases integradas, las cuales constituyen las reglas definitivas.** Postor **GLOBAL SUPPLY S.A.C. NO CUMPLE** con señalar que tipo de bien va ofertar y que esta cumpla las especificaciones técnicas emitidas por el área usuaria exigido en las presentes Bases Integradas. **PRESENTA CATALOGO DE MANERA GENERAL, NO PRECISA CON EXACTITUD EL BIEN A OFERTAR.** Se debe señalar que **LA INCONGRUENCIA** se manifiesta cuando la propia oferta o el propio documento contiene declaraciones o información que resultan contradictorias o excluyentes entre sí, lo que **no permite tener certeza sobre cual es la información que debe considerarse.** Por lo que **no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones,** sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO.**

Es oportuno acotar que **los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases integradas, constituyen las reglas definitivas.** Postor **KAREL MEDICAL IMPORT E.I.R.L. NO CUMPLE** con acreditar las especificaciones técnicas emitidas por el área usuaria exigido en las presentes Bases Integradas. **PRESENTA UN BIEN CON MEDIDAS DE 5.5mm LA CUAL ES DIFERENTE SOLICITADO POR EL AREA USUARIA.** Por lo que **no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones,** sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO.**